

BEGOÑA HERNÁNDEZ PERDOMO, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGAN.

CERTIFICA: Que la Mesa de Contratación n.º 215 en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2023, en acto público, adoptó el siguiente acuerdo, que literalmente señala:

“

I.- APERTURA DEL SOBRE N°2 (PROPOSICIÓN SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA) EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL «SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MIGRACIÓN, FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES Y PROCESOS ELECTORALES», MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE, FINANCIADO CON FINANCIACIÓN “NEXT GENERATION” CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR), EXP: 13120/22

El asunto se concreta en proceder a la apertura del archivo electrónico n°2 (proposición sujeta a evaluación previa) en la licitación tramitada para la contratación del «SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MIGRACIÓN, FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES Y PROCESOS ELECTORALES», MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE, FINANCIADO CON FINANCIACIÓN “NEXT GENERATION” CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR), EXP: 13120/22.

Al acto, que había sido convocado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, no asiste público.

La Secretaria de la Mesa de Contratación recuerda que al procedimiento convocado se han presentado y han sido admitidos los siguientes licitadores:

- SPAI INNOVA ASTÍGITAS S.L. con CIF: B41805557

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la realización de los trámites previstos en la cláusula décimo novena del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante, PCA) que rige dicha licitación.

Así mismo, la Secretaria de la Mesa recuerda lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas respecto al procedimiento de adjudicación del contrato, y respecto a los criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato (cláusula 12 del PCA). Sobre la documentación que debe contener el archivo electrónico N° 2, se recuerda lo establecido en la cláusula 15.2 del PCA, en relación a la **proposición, sujeta a evaluación previa**.

Se procede a la apertura del archivo electrónico n° 2 presentado por los licitadores admitidos.

Tras lo cual, teniendo en cuenta lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, respecto a los criterios de adjudicación y al procedimiento de evaluación de proposiciones, la Mesa de Contratación acuerda **solicitar a la Unidad de Informática, informe donde se valore y puntúen las ofertas presentadas y admitidas a la licitación en relación a la proposición, sujeta a evaluación previa, presentada en el archivo electrónico n° 2.**

Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante decreto n.º 2023/3347 de 19 de Junio.”

| Documento firmado por:            | Cargo:  | Fecha/hora:      |
|-----------------------------------|---|------------------|
| MIGUEL FELICIANO CRUZ JIMENEZ     | Presidente de la Mesa de Contratación Permanente competencia Alcaldía     | 19/12/2023 09:04 |
| BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO | Secretaria de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc. | 19/12/2023 09:20 |



m006754aa9121316ced07e3bd0c081fx

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en Mogán

Vº Bº  
El Presidente de la Mesa de Contratación



m006754aa9121316ced07e3bd0c081fx

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

| Documento firmado por:            | Cargo:  | Fecha/hora:      |
|-----------------------------------|---|------------------|
| MIGUEL FELICIANO CRUZ JIMENEZ     | Presidente de la Mesa de Contratación Permanente competencia Alcaldía         | 19/12/2023 09:04 |
| BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO | Secretaria de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alcaldía | 19/12/2023 09:20 |